



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2017.

A las 10.05 horas se reúnen los miembros que a continuación se citan para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Informes del Sr. Decano sobre:

- Visita del Panel de Expertos de la EAEVE a nuestra Facultad.
- Reestructuración de Departamentos y Centros.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Sr. Decano:	Prof. Dr. LORENZO GONZÁLEZ, PEDRO LUÍS
Sres. Vicedecanos:	
Primero:	Profª. Drª. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUELA
Segundo:	Prof. Dr. SÁINZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL
Tercero:	Profª. Drª. OLMEDA GARCÍA, ÁNGELES SONIA
Cuarto:	Prof. Dr. DOMÍNGUEZ BERNAL, GUSTAVO
Quinto:	Profª. Drª. CAMBERO RODRIGUEZ, ISABEL
Sra. Secretaria:	Profª. Drª. SAN ANDRÉS LARREA, Mª DOLORES
Directora Biblioteca:	ORTÍEZ DIEZ DE TORTOSA, Dª CRISTINA

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

Dtor. Dpto. Toxicología y Farmacología:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ ARTALEJO, ANTONIO
Dtor. Dpto. Bioquímica y Biol. Molecular IV:	Prof. Dr. PUYET CATALINA, ANTONIO
Dtor. Dpto. Producción Animal:	Prof. Dr. ARIJA MARTÍN, IGNACIO
Dtor. Dpto. Fisiología Animal:	Profª. Dra. ILLERA DEL PORTAL, JUAN CARLOS
Dtora. Dpto. Anatomía y A.P.C.:	Profª. Dra. MARTÍNEZ SAINZ, PILAR
Dtor. Dpto. Medicina y Cirugía Animal:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ FRANCO, FERNANDO
Secretario Dpto. Sanidad Animal:	Prof. Dr. ORDEN GUTÉRRIZ, JOSÉ A.
Dtro. Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos:	Prof. Dr. GARCÍA DE FERNANDO, MINGUILLÓN, GONZALO

SECTOR PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE A LA FACULTAD

Prof. Dr. BLANCO CANCELO, JOSÉ LUIS
 Profª. Drª. CUTULI DE SIMÓN, TERESA
 Profª. Drª. FORÉS JACKSON, PALOMA
 Profª. Drª. FRAGÍO ARNOLD, CRISTINA
 Profª. Drª. GARCÍA GARCÍA, ROSA



Profª. Drª. GARCÍA LACARRA, TERESA
Profª. Drª. GARCÍA LÓPEZ DE SA, TERESA
Profª. Drª. GONZÁLEZ HUECAS, MARTA
Prof. Dr. GUTIERREZ GARCÍA, JUAN PABLO
Profª. Drª. HIERRO PAREDES, EVA
Profª. Drª. MARTÍN DE SANTOS, ROSARIO
Prof. Dr. ORTIZ VERA, LUIS
Profª. Drª. PÉREZ CABAL, Mª ÁNGELES
Prof. Dr. RUIZ SANTA QUITERIA, JOSE A.
Prof. Dr. SAN ANDRÉS LARREA, MANUEL
Prof. Dr. SAN ROMÁN ASCASO, FIDEL
Profª. Drª. SERRES DALMAU, CONSUELO

SECTOR RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Profª. CERVANTES NAVARRO, ISABEL
Profª. RE, MICHELA TATIANA
Profª. VILLAESCUSA FERNÁNDEZ, ALEJANDRA

SECTOR PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

BARRERO RODRÍGUEZ, D. ANDRÉS
GUTIERREZ ESTEVEZ, D. JOSE ALBERTO
MARTÍN JIMENEZ, D. JUAN

INVITADOS

Profª. Drª. FORTÚN GARCÍA, ADELIA
Profª. Drª. ISABEL REDONDO, BEATRIZ

ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

ALONSO CÁRCEL, Dª LIDIA

DISCULPAN SU INASISTENCIA

Profª. Dra. DOMENECH GÓMEZ, ANA Mª
Profª. Drª. GÓMEZ-LUCÍA DUATO, ESPERANZA
Profª. Drª. PICAZO GONZÁLEZ, ROSA ANA
RUANO FEO, Dª. IRENE
POMYKOL CEREZO RUBIO, Dª. SARA
DOMÍNGUEZ ESTEBAN, Dª ELENA
MOJÓN MATEO, D. AITOR



1^{er} Punto del Orden del Día. Informes del Sr. Decano sobre:

- **Visita del Panel de Expertos de la EAEVE a nuestra Facultad.**
- **Reestructuración de Departamentos y Centros.**

El Sr. Decano comienza su intervención recordando que la última semana del mes de marzo se llevó a cabo la visita del comité de expertos de la EAEVE, en relación a este proceso señala que el pasado viernes se recibió la decisión final del ECOVE, que obra en poder de todos los miembros de la Junta de Facultad. Explica que el ECOVE ha decidido la Acreditación de nuestro Centro. En el informe, que es muy parecido al preliminar que nos enviaron en el mes de abril, se señala que debemos evidenciar, antes de tres años, una mejora consistente en un aumento de prácticas de nuestros estudiantes con pacientes en las clínicas.

Remarca que ni los Sres. Directores, ni el Equipo Decanal, ni el Oficial de Enlace están de acuerdo con esta decisión y previamente a recibir el mismo, durante mes y medio se han estado haciendo argumentaciones sobre las inexactitudes e incoherencias que presenta.

La EAEVE señala que podrían modificarse y reorganizarse las actividades “no clínicas” en aquellas asignaturas de 4º y 5º curso y así utilizar las consultas o las visitas clínicas como prácticas regladas. En este hecho se está trabajando, desde el mes de abril y con mayores o menores dificultades se están acordando las medidas adecuadas para la implementación de soluciones.

Puntualiza que este hecho también fue mencionado como un aspecto a mejorar en el Grado en Veterinaria según el informe preliminar (verbal) que la Agencia Acreditadora Nacional (Fundación madrid+i) realizó en el mes de mayo.

Una vez finalizada su intervención el Sr. Decano abre un turno de preguntas.

La Prof^a Martín comenta que en el correo electrónico recibido de la Secretaría de Decanato con fecha 8 de junio de 2017 y dirigido al PDI, PAS y Estudiantes de la Facultad de Veterinaria, aparece el siguiente párrafo: *“que desde el equipo decanal y, para conseguir incrementar las horas prácticas con pacientes, llevamos trabajando varias semanas con los coordinadores, directores de Dpto. y de HCVC y profesores, a los que quiero desde aquí agradecer su voluntad y el intenso trabajo que se está realizando. De esta manera, hemos estudiado la modificación y reorganización de actividades “no clínicas” en aquellas asignaturas que podrían utilizar las consultas o las visitas clínicas como prácticas regladas, siguiendo las recomendaciones de los propios evaluadores europeos. También, y de manera paralela, estimamos que el aumento del número de profesores asociados que se han conseguido para estos fines –siempre insuficiente pero significativo- ayudará de manera positiva en este proceso”*.

La profesora manifiesta su disconformidad con la actuación del Equipo Decanal, ya que en el tiempo transcurrido desde la visita de la EAEVE (Asociación Europea de Establecimientos para la Educación Veterinaria) no se ha puesto en contacto con el coordinador de la asignatura



de Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria para evaluar las áreas de mejora identificadas en el informe de la EAEVE. La profesora Martín recuerda a los miembros de la Junta de Facultad y al equipo Decanal que el Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos, está integrado por profesores de dos áreas de conocimiento diferentes: Nutrición y Bromatología y Tecnología de los Alimentos, pertenecientes a dos ámbitos de conocimiento distintos:

- 1) B. Ciencias de la Salud, B8. Especialidades Sanitarias (Enfermería, Fisioterapia, Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Farmacología, Nutrición y Bromatología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina y Cirugía Animal, Sanidad Animal).
- 2) C. Ingeniería y Arquitectura, C9. Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural (Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Nuclear, Ingeniería Química, Ingeniería Textil y Papelera, Producción Animal, Producción Vegetal, Tecnología de los Alimentos, Tecnologías del Medio Ambiente).

El informe de Visita de la EAEVE, basado en el sistema ESEVT (Sistema Europeo de Evaluación de la Formación Veterinaria) y remitido a la ECOVE (Comité Europeo sobre Educación Veterinaria), concede una "Acreditación Condicional" para la formación y educación de profesionales a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Dicha acreditación se basa en la identificación, durante su evaluación, de áreas de formación y educación dignas de alabanza, áreas de preocupación (deficiencias menores) y deficiencias mayores. Concretamente (páginas 17-18 del Informe Oficial), para la asignatura de "Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria" se identifica que los estudiantes reciben una excelente formación práctica en el Mercado Central de abastos (Mercamadrid) y recomienda que dicho Inspector Oficial Veterinario tenga su actividad reconocida como Profesor Asociado por la Facultad de Veterinaria. Sin embargo, el informe de la Visita observa una insuficiente formación práctica ("hands on") de los estudiantes en el matadero. Igualmente, es decisión del Equipo de Visita informar de: "El establecimiento solo cumple, en parte, con el estándar 3 asociado a la calidad y seguridad alimentaria debido a una insuficiente capacitación práctica de los estudiantes en la inspección post-mortem de animales en el matadero".

En el Resumen Ejecutivo del Informe Oficial (página 44 del Informe Oficial) y, en lo referente a la calidad y seguridad alimentaria, también se incluyen áreas de preocupación: insuficiente capacitación práctica de los estudiantes en la inspección post-mortem de animales en el matadero. Finalmente, la deficiencia mayor observada corresponde a: "insuficiente capacitación práctica de los estudiantes en la adquisición de Competencias de Primer Día (del inglés, "*Day One Competences*")". Y como Competencias de Primer Día merecería considerarse la adecuada capacitación práctica de los estudiantes de Veterinaria en la inspección post-mortem de animales en el matadero.

También, insiste en su desacuerdo con el procedimiento por el que el Decano comunica al Director del Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos, sin haber cursado solicitud alguna por parte del Departamento, la concesión de una plaza de Profesor Asociado (6+6) para la asignatura de Rotatorio. Los profesores del área de Nutrición y Bromatología teniendo en cuenta el informe de la EAEVE y puesto que el coordinador de la asignatura de Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria no había sido convocado por el equipo decanal para comentar las áreas de mejora conforme al informe y



que, además, se había asignado una Plaza de Profesor Asociado para una asignatura en la que no se registran deficiencias de acuerdo al citado informe, contactaron con la Vicerrectora de Ordenación Académica para conocer las razones de concesión de la plaza. Posteriormente, la propia Vicerrectora comunica al Director de Departamento que la asignación de la plaza debería ser para prácticas externas que complementasen la formación de los alumnos en las asignaturas en las que existen deficiencias.

Recuerda a los miembros de la Junta de Facultad que la asignatura de Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria constituye un pilar básico en la formación de los alumnos del grado de Veterinaria. De hecho, cuando se producen las visitas de la EAEVE, sistemáticamente un miembro del comité dedica parte de una jornada a comprobar las actividades prácticas que los alumnos realizan en mataderos, mercado central de abastos e industrias alimentarias, además de reunirse con los profesores coordinadores de la docencia teórica y práctica de la asignatura.

Finalmente, la profesora Martín informa de que en el Consejo de Departamento celebrado el día 7 de junio de 2017, la discusión sobre a qué área se asignaba dicha plaza generó un importante conflicto que debería haberse evitado en un departamento en el que, en su opinión, el Área de Nutrición y Bromatología cuenta de manera sistemática con un menor número de votos y donde los acuerdos deberían siempre adoptarse por criterios objetivos.

El Sr. Decano en relación al mensaje enviado el 8 de junio al personal del Centro señala que se está trabajando con los Coordinadores para solventar la deficiencia mayor que es la que nos urge más poder mejorar o implementar. Le indica a la Prof^a Martín que se reunirá con el Coordinador de aquellas Asignaturas o áreas en las cuales el Informe de la EAEVE expresa cierta necesidad de cambio o mejora. Hace hincapié en que el Informe dice muchas cosas, no solamente que sería muy bueno recompensar al profesional que está que está en Mercamadrid. Hecho que de manera entusiasta ha sido reflejado en el informe y así también se lo ha comunicado verbalmente el *Chairman*. Comenta que los expertos siguen sin saber, a pesar de que se les ha dado todo tipo de explicaciones y aclaraciones, qué es un Profesor Asociado, así como otras figuras docentes. Le explica que se han realizado actuaciones a nivel global, no solamente para corregir e intentar corregir la incidencia mayor sino, también, las incidencias menores y en concreto hay una cierta dificultad a la hora de manejar el Convenio para que nuestros estudiantes vayan al Matadero. Incide en que se trabajando en ello junto con los Servicios Oficiales Veterinarios e Inspección de la Comunidad de Madrid y lo que se decida, a este respecto, se lo comunicará al Coordinador.

En relación a la Plaza a la que hace alusión la Prof^a Martín señalando que a ella le entristece que el Sr. Decano no tenga sensibilidad frente a la singularidad que tiene las dos áreas que conforman su departamento y concretamente el área de Nutrición y Bromatología, y en particular, a la Asignatura de Higiene, Inspección y Seguridad Alimentaria. Le contesta que este Decano tiene sensibilidad y conocimiento de todas y cada una de las singularidades del Centro y que a él le entristecen, como Decano, otras cosas muy negativas que ha escuchado y percibido. En cualquiera caso señala que la Plaza no iba destinada al Rotatorio y que fue un mal entendido entre la Sr^a. Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, el



Sr. Director del Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos y él mismo. Esta plaza se destinaba a prácticas impartidas fuera de la Facultad. También explica que la teórica Plaza de Profesor Asociado 6+6 horas que se consigue se debe a que las plazas de Ayudantes no se contemplan, y recuerda que, esto último, se dijo a esta Junta muy claramente, cuando se aprobaron los Ayudantes. Considera que esto fue trasladado al Departamento de manera correcta, en cuanto surgió el problema con la nomenclatura y que el Departamento es soberano para decidir a cual de sus áreas podría asignarse, o bien dividirse en dos plazas de 3+3 y que así lo manifestó a la Sr^a. Vicerrectora. No entra en considerar cuales son los sistemas por los que llegan a aprobar las plazas en su Departamento. Personalmente, prefiere no someter las cosas a votación, aunque siempre respete lo que se decide por mayoría. En resumen indica que se seguirá trabajando para implementar las medidas adecuadas e insiste en que en el mensaje se hacía referencia a ponerse en contacto con los Coordinadores de aquellas asignaturas en las que era más perentorio y también más dificultoso de valorar el aumento o la traslación y la modificación de prácticas “no clínicas” a prácticas clínicas. Matiza que, evidentemente, el resto de aspectos de mejora que suponen deficiencias menores en el Informe son cuestiones que se están analizando globalmente y que habrá que contrastar con los Coordinadores de todas las asignaturas implicadas y con Gerencia, no solamente con el Coordinador de la Asignatura de Higiene.

Tras esta intervención el Sr. Decano pregunta si existen más cuestiones.

La Prof^a Martín le agradece su respuesta.

A continuación toma la palabra el Sr. el Director del Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos que explica que en torno a este tema se produjo un amplio debate en el Consejo de su departamento.

Agradece la concesión de una plaza de Profesor Asociado 6+6 para poder paliar los problemas de docencia que tienen.

En el seno de su Consejo de Departamento se propuso solicitar, por mayoría, dos plazas de 6+6 para que se elevaran para su aprobación en la Junta o bien en el Vicerrectorado correspondiente.

Tras la intervención del Prof. García de Fernando, la Prof^a Fragío toma la palabra y expone que está de acuerdo con la Prof^a Martín, en que debería hacerse caso a las numerosas recomendaciones incluidas en el informe de la EAEVE. Comenta que es comprensible que en estos momentos se priorice la solución urgente de la deficiencia mayor que condiciona la acreditación plena de nuestra facultad, pero ruega que no se olvide prestar atención al resto de las numerosas recomendaciones hechas por un equipo de expertos, que sin duda van enfocadas a mejorar nuestros aspectos más débiles.

En cuanto a la deficiencia mayor consistente en que debemos aumentar las prácticas clínicas con pacientes reales, la Prof^a Fragío quiere informar a los miembros de la Junta sobre la gran repercusión que van a tener sobre el Departamento de Medicina Cirugía Animal las soluciones que se están barajando y que se quieren implementar ya para el próximo curso. En concreto, una de las asignaturas más afectadas es Medicina Interna II (pequeños animales), en la cual imparte docencia. Esta asignatura está vigente desde el último cambio en el plan de



estudios, cuando la asignatura “Patología Médica y de la Nutrición” se dividió por especies, tal y como se imparte en prácticamente todas las Facultades de veterinarias europeas, dando lugar a las actuales “Medicina interna I (Grandes animales)” y “Medicina interna II (pequeños animales)”. Ajustándose por supuesto a los criterios establecidos por ANECA, los profesores diseñaron una asignatura con 6,5 créditos teóricos, y otros 4 créditos en forma de seminarios de casos clínicos, que permiten al estudiante aplicar los conocimientos teóricos a casos prácticos, como preparación para el rotatorio clínico del siguiente cuatrimestre. Esta estructura estaba funcionando de forma muy satisfactoria, y de hecho en la reunión de seguimiento docente celebrada la semana pasada, los alumnos valoraron de forma muy positiva esta asignatura. Pues bien, para aumentar el número de prácticas clínicas de cara a solventar la deficiencia mayor de la EAEVE, ahora hay que recortar 20 horas de seminarios para transformarlos en prácticas clínicas en el HCVC. Además de los efectos negativos de esta medida sobre la calidad docente de esta asignatura, ya que ahora los alumnos van a enfrentarse a casos reales desde primeros de curso sin haber cursado la asignatura y teniendo 20 horas menos de seminarios, la Prof^a. Fragío quiere señalar que este aumento de 20 horas de prácticas clínicas para cada estudiante, supone un incremento de unas 1000 horas docentes para el profesorado, ya que los seminarios se impartían en grupos de 100 o 120 alumnos, mientras que las prácticas clínicas en el HCVC se imparten de grupos de 5 alumnos como máximo, de acuerdo con las exigencias de la propia EAEVE.

La Prof^a. Fragío solicita que estos cambios en la docencia de esta asignatura (y de otras que se puedan ver afectadas), se incluyan en cuanto sea posible en el plan de estudios de Grado en Veterinaria oficial de la ANECA, que no se quede solo en un solución interna. No solamente el cambio de créditos de seminarios a prácticas clínicas, sino también el tamaño de los grupos en los que se imparten estas prácticas clínicas (5 alumnos), lo cual debe ser también reconocido por el rectorado de la UCM para que los profesores puedan reflejar todas estas horas docentes en sus dedicaciones docentes.

No obstante, lo deseable es que, cuando se pueda modificar el Plan de Estudios, se consiga el incremento de las prácticas clínicas por otras vías, y no a costa de recortar seminarios clínicos en esta asignatura.

Por otra parte, informa a la Junta de que otra medida que se está barajando para aumentar las prácticas clínicas, es que cada estudiante realice al menos 24 horas de “guardia” en los servicios de Urgencias/Hospitalización de Grandes y Pequeños animales del HCVC. Durante estos turnos los estudiantes no podrán ser supervisados directamente por un PDI, en primer lugar por los horarios y también porque por ejemplo en el servicio de Urgencias/hospitalización de pequeños animales solamente hay un PDI, ella misma. Por tanto, estas prácticas serán impartidas por veterinarios becarios o veterinarios contratados como PAS del HCVC; la Prof^a Fragío pregunta si este personal es considerado por la EAEVE como “academic staff”, ya que en su informe dice de forma explícita que las prácticas clínicas que hay que incrementar deben realizarse bajo supervisión de “academic staff” y, por ejemplo, la EAEVE no considera “academic staff” a los profesores asociados a tiempo parcial responsables de la clínica ambulante de grandes animales (pag. 15 del informe).

Por otra parte solicita que, si finalmente se llevan a cabo estas prácticas, se le reconozca a este tipo de personal esta docencia de forma oficial por parte del Rectorado.



El Sr. Decano expresa su reconocimiento a la labor de los residentes tanto por él mismo como por la Sr^a. Vicerrectora de Política Académica y Profesorado. Explica que él mismo se reunió con los Residentes y se comprometió a que tanto la Sr^a. Vicerrectora como él firmarían la docencia. Los residentes estarán supervisados por *staff* responsable. Le recuerda a la Prof^a Fragío el absoluto compromiso del Centro con el Servicio que dirige, ya que hace dos años la Facultad puso la dotación económica para dos plazas de Residentes para Urgencias.

Agradece a todos los coordinadores y profesores implicados en este cambio el trabajo realizado. También indica que se van a solventar las deficiencias menores y que no caerán en el olvido, pero que era urgente cuadrar los horarios y programación de todas las prácticas para el nuevo curso.

En cuanto al cambio del Plan de Estudios aclara que no solo llevará estas mejoras sino que se basará en muchas otras soluciones que se darán a las deficiencias detectadas por el sistema de evaluación de la calidad docente.

El Sr. Decano quiere que conste en Acta que si los Residentes o personal no PDI participa en la docencia reglada, esta será reconocida por el Rectorado de forma oficial.

El Sr. Director del Departamento de Medicina y Cirugía Animal intervine para informar de que otras asignaturas impartidas por el profesorado de su departamento aportan actividades que suponen un incremento global de alrededor de 2000 horas más que se suman a la actual carga docente.

También informa de que el reconocimiento de los residentes y de PAS A2 ya ha sido firmado por la Sr^a. Vicerrectora.

En relación al segundo apartado del primer punto del orden del día: Reestructuración de Departamentos y Centros, el Sr. Decano hace un resumen de la evolución y fases por las que ha pasado Proyecto de Reestructuración de Estructuras (Centros, Departamentos y Servicios de Administración), en el que el Rectorado lleva meses trabajando.

Comenta que este proceso ha levantado muchas reacciones en la Comunidad Universitaria que llevado a un pronunciamiento de la Asesoría Jurídica y una cantidad ingente de reuniones maratónicas para conseguir rebajar las condiciones iniciales de los borradores. Pocas veces la Conferencia de Decanos ha presentado posturas tan comunes y contundentes para conseguir sus objetivos. Una vez obtenidas las modificaciones que propusieron, los Decanos se comprometieron a gestionar los organigramas de sus Centros en función de sus peculiaridades y presentar el mapa de sus Departamentos.

Solicita a los Directores, por escrito, la decisión que se haya tomado en el Consejo de los respectivos departamentos.

A continuación cede la palabra a la Sr^a Directora del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparada. La Prof^a. Martínez indica que a primera propuesta de fusión



por parte del Rectorado del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, fue con el Departamento de Anatomía de Medicina y con el Departamento de Anatomía Patológica de Medicina.

Tras varios consejos de Departamentos elevaron su propuesta unánime de fusionarse con el Departamento de Medicina y Cirugía Animal de la Facultad de Veterinaria, dadas las afinidades Docentes con varias de las Unidades Docentes de ese Departamento, a que ya están colaborando con ellos en diferentes Títulos Propios y a que de esta manera conservan su identidad Veterinaria.

Dicha postura fue enviada al Sr. Decano y al Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional. Resultado de ello fue que en el último plan Director se fusionaban con el mencionado Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Por todo ello, siguen manteniendo su deseo de incorporarse a ese Departamento.

El Sr. Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular IV explica que en un primer momento su departamento era proclive a unirse a los otros tres de Bioquímica y Biología Molecular. Actualmente, con las modificaciones establecidas, consideran más oportuno ser la Sección Departamental de Bioquímica molecular I en la Facultad de Veterinaria, habiendo otras secciones en Medicina, Farmacia y Óptica.

Ante la ausencia del Sr. Director del Departamento de Fisiología Animal, el Sr. Decano informa de que actualmente hay 4 departamentos de fisiología que, o bien podrían formar un único departamento matriz con 4 secciones departamentales, o bien podrían formarse dos departamentos, uno de Fisiología humana (Farmacia Medicina) otro de Fisiología Animal (Biológicas y Veterinaria).

El Dr. Rodríguez Artalejo, como Director del Departamento de Toxicología y Farmacología, informa de la convocatoria de una reunión del Consejo de Departamento, con fecha de 14 de junio de 2017, en la que se adoptará una postura relativa a las "Directrices para la constitución de los nuevos departamentos" aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCM. De dichas directrices deriva la propuesta de fusión de los actuales Departamentos de Toxicología y Farmacología (Facultad de Veterinaria), Farmacognosia y Farmacología Experimental (Facultad de Farmacia) y Farmacología (Facultad de Medicina) cuya aceptación conllevaría la transformación del Departamento de Toxicología y Farmacología una Sección Departamental."

El Sr. Director del Departamento de Producción Animal y el Sr. Secretario del Departamento de Sanidad Animal, como cumplen las actuales condiciones exigidas para formar departamento están conformes con el Plan de reestructuración.

El Sr. Director del Departamento de Medicina y Cirugía Animal expresa que en el Consejo de su departamento de fecha 14 de diciembre de 2016, se aprobó enviar una cara al Sr. Decano y al Sr. Vicerrector en la que se expresaba su negativa a fusionarse con otros departamentos de distinto área y distinto ámbito de reconocimiento. Posteriormente, con



fecha 22 de mayo, la decisión fue quedarse como están estructurados hoy en día y no fusionarse con ningún otro departamento.

Finalmente el Sr. Director del Departamento de Nutrición, Bromatología y Tecnología de los Alimentos señala que ellos tienen dos áreas de conocimiento diferentes: Nutrición y Bromatología y Tecnología de los Alimentos, pertenecientes a dos ámbitos de conocimiento distintos. El área de Nutrición, Bromatología está de acuerdo con fusionarse con los departamentos de Bromatología I y II de la Facultad de Farmacia. Sin embargo, el área de Tecnología de los Alimentos presenta dudas de si unirse a los departamentos de bromatología o al departamento de Ingeniería Química. Esta decisión será estudiada por la Unidad docente y, después, el conjunto de decisiones se someterá al parecer del Consejo para traerlo a la próxima Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

M^a Dolores San Andrés
Secretaria